

PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA CAJA RURAL DE EMPRESA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CONVOCATORIA 2020

I. OBJETIVOS

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar convocan la **I Edición de los Premios** a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM) realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a líneas de investigación en temáticas de interés como son:

- Empresa Familiar
- PYME
- Emprendimiento
- Marco jurídico y económico de la empresa

II. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG o TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva y en un curso académico anterior al 2020/21¹. Por tanto, en esta primera edición se podrán presentar trabajos defendidos hasta la convocatoria de septiembre del curso 2019/20.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.
- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.
- Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.
- Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar que se reflejan en el apartado I (objetivos).

III. PRESENTACIÓN

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Curriculum Vitae
- Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.

¹ Esto es una excepción de la primera edición. La segunda edición se convocará en octubre del año 2021 y podrán presentarse los TFG y TFM defendidos durante curso académico 2020/21, incluyendo la convocatoria de diciembre del 2020.

- Una copia del TFG o TFM
- Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su proyecto dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será del 1 al 15 de octubre de 2020, ambos incluidos.

Los documentos requeridos podrán enviarse por correo postal a la dirección:

- Facultad de Ciencias del Trabajo, Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, Campus Universitario El Carmen, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n, Huelva (21007); e incluyendo en el destinatario "PREMIOS CEF TFG/TFM 2020".

O por correo electrónico a la dirección:

- catedra.empresafamiliar@uhu.es indicando en el asunto "PREMIOS CEF TFG/TFM 2020".

V. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los TFM:
 - Un primer premio con una dotación de 500 euros
 - Un segundo premio con una dotación de 300 euros
- Para los TFG:
 - Un primer premio con una dotación de 500 euros
 - Un segundo premio con una dotación de 300 euros

VI. COMUNICACIÓN

La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo electrónico:

- catedra.empresafamiliar@uhu

La institución organizadora se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

VII. JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado estará integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva. El jurado dictará resolución mediante acta y podrá declarar desierto los premios. Una vez falle el Jurado, será inapelable y se hará público.

VIII. DISPOSICIONES ADICIONALES

- Los/as premiados/as serán convocados/as un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se abrirá un turno de preguntas en la que podrá participar cualquier persona que asista al acto.
- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La publicación de los premiados se hará pública en la página web de la Universidad de Huelva, de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva y de la Fundación Caja Rural del Sur. Además, a los mismos se le comunicará de manera personal.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.